



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXI

Jueves 5 de Abril de 2007

Número 66

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

122.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

104.- Notificación a D. Abselam Abdelazid Salah, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

109.- Notificación a D. Juan Carlos Pascual Fernández, relativa al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica

110.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a solicitud de fraccionamiento de pago.

111.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

112.- Notificación a D. Rachid Ahmed Mohamed y a D. Kamal Ahmed-Subaire Mohamed, relativa a la Ordenanza de limpieza viaria.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

99.- Notificación a Cartonajes del Estrecho S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

100.- Notificación a Cartonajes del Estrecho S.L., en expediente sancionador 89341/2006.

101.- Notificación a D. Ángel Rafael Martínez Ramírez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

102.- Notificación a D. Simón Chamorro Ramírez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

103.- Notificación a D. Simón Chamorro Ramírez, relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

105.- Notificación a Selahatin Kurson S.L., en expediente sancionador 10750/2007.

106.- Notificación a Selahatin Kurson S.L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

107.- Notificación a Patronato Benéfico Social Vivienda, relativa a la Importación sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

108.- Notificación a Patronato Benéfico Social Vivienda, en expediente sancionador 40504/2006.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

89.- Notificación a D. Enrique Jiménez Pino y a D.^a M.^a de Luz Alcaide Almagro, relativa a embargo de bienes inmuebles.

90.- Notificación a D. José Gayango Mejias, en embargo de bienes inmuebles.

91.- Notificación a D. Mohamed Milud Mohamed, en embargo de bienes inmuebles.

92.- Notificación a D.^a Ana María Corredera Martínez, relativa a embargo de bienes inmuebles.

93.- Notificación a D.^a María Irene Álvarez Francisco, relativa a embargo bienes inmuebles.

94.- Notificación a Cogran S.L., relativa a embargo de bienes inmuebles.

95.- Notificación a D. José Martos Marañón, relativa a embargo de bienes inmuebles.

96.- Notificación a D. Juan Antonio Berrocal Rodríguez, relativa a subasta de bienes inmuebles.

97.- Notificación a Jhonson Producción Ceuta S.L. y a D. Antonio David Pino Luque, relativa a requerimiento de pago y embargo de participaciones sociales, respectivamente.

98.- Notificación a D.^a Rachida Ahmed Abdeselam, relativa a embargo de bienes inmuebles.

113.- Notificación a D.^a Sohora Mohamed Mohamed Amrih, relativa a embargo de bienes inmuebles.

114.- Notificación a D. Juan José Llopis Luque, relativa a embargo de bienes inmuebles.

115.- Notificación a Hamadi Amar e Hijos S.L., relativa a embargo de bienes inmuebles.

116.- Notificación a D. Hamido Mohamed Abdeselam, relativa a embargo bienes inmuebles.

117.- Notificación a D. Germán Rodríguez Chaib y a D.^a Souad El Foudoudy, relativa a embargo de bienes inmuebles.

118.- Notificación a D.^a Yolanda Carneiro Álvarez, en procedimiento de apremio.

119.- Notificación a D. Abdelkader Ahmed Abdeselam y a D. Hazdin Hassan Mohamed, en expedientes 12067 y 50196, respectivamente.

120.- Notificación a Ponolr S.L., en expediente 39037.

121.- Notificación a D. Pascual Colonques Buchaib, relativa a embargo de vehículo.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA: Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00

- Administración General..... Horario de 9 a 13,45 h.

- Registro General e Información..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.

- Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.

- Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.

- Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13h.

..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14

SERVICIOS FISCALES: C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)

- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.

- I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.

SERVICIOS SOCIALES: Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.

BIBLIOTECA: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

LABORATORIO: Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28

FESTEJOS: C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54

JUVENTUD: Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44

POLICIA LOCAL: Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32

BOMBEROS: Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13

INTERNET: <http://www.ceuta.info>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

89.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
ENRIQUE JIMÉNEZ PINO	45030327F	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 1285 FINCA 40186	RECAUDACIÓN EJECUTIVA
M.ª LUZ ALCAIDE ALMAGRO	45050269P	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 68.519 FINCA 40186	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 8 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

90.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
JOSÉ GAYANGO MEJÍAS	28561486V	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 63.506 FINCA 28577	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 9 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

91.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
MOHAMED MILUD MOHAMED	45095614C	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 27.700 FINCA 3618	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 9 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

92.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
ANA M.ª CORREDERA MARTÍNEZ	45063655P	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 8.235 FINCA 16292	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 6 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

93.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
M.ª IRENE ÁLVAREZ FRANCISCO	45045119X	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 65.312 FINCA 18015	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 9 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

94.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
COGRAN, S. L.	B11904802	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 38.714 FINCA14850	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 6 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

95.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
JOSÉ MARTOS MARAÑÓN	26142470A	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 7341 FINCA 16041	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 6 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

96.- En el expediente administrativo de apremio que se instruye en este Servicio de Recaudación, contra Don JUAN ANTONIO BERROCAL RODRÍGUEZ, con NIF 45056490L, en el día de hoy se ha dictado el siguiente:

«ACUERDO DE ENAJENACIÓN Y ANUNCIO DE SUBASTA:

En virtud de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el se aprueba el Reglamento General de Recaudación, sobre el Acuerdo de enajenación y anuncio de subasta, una vez realizados todos los trámites legales procede acordar la enajenación en subasta pública de los bienes inmuebles que posteriormente se detallan, y trabados al deudor, D. Juan Antonio Berrocal Rodríguez, con NIF 45056490L, en procedimiento ejecutivo de apremio administrativo con número 56.192 que se sigue en esta Recaudación por débitos que ascienden a TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL, SETECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (3.704.719,15) de principal, recargos, intereses y costas. Procédase a la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 2007, a las 10:00 horas y local habilitado a tal efecto, sito en calle Padilla, s/n.º, Edificio Ceuta Center, 1.ª planta, Sala de Juntas. El tipo para Licitar, en virtud de lo regulado en el artículo 97.6 del mencionado texto legal, será, al no existir cargas sobre el inmueble, como mínimo el importe de la valoración, que asciende a 2.807,19 euros, correspondiente al 3,33% que el deudor posee sobre la finca embargada. Notifíquese este Acuerdo al deudor, a su cónyuge si se trata de bienes gananciales o si se trata de vivienda habitual, a los acreedores hipotecarios, pignoraticios y en general a los titulares que figuren en la certificación de cargas emitida al efecto, al depositario si es ajeno a la Administración y en caso de existir, a los copropietarios y terceros poseedores de los bienes a subastar.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, la descripción del bien inmueble y el tipo de licitación son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL TITULAR: JUAN ANTONIO BERROCAL RODRÍGUEZ I
CIF DEL TITULAR: 45056490L
FINCA URBANA: C/ ARROYO DE LAS BOMBAS S/N, PARCELA N.º 57, 51004-CEUTA
NATURALEZA DE LA FINCA: VIVIENDA
SUPERFICIE: 64.964,21 METROS CUADRADOS

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL: 3644
DERECHOS DEL OBLIGADO AL PAGO SOBRE LOS BIENESEMBARGADOS: 3.33% DE PLENO DOMINIO CON CARACTER PRIVATIVO

VALORACIÓN DEL 100% DEL INMUEBLE: 84.300,12 EUROS.

TIPO DE LICITACIÓN (VALORACIÓN DEL 3,33 % TITULARIDAD DE D. JUAN ANTONIO BERROCAL RODRÍGUEZ) 2.807,19 EUROS.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 101.4 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

a.- Que los bienes inmuebles a enajenar responden al siguiente detalle:

Bien inmueble, que a continuación se detalla, y cuyo titular es D. Juan Antonio Berrocal Rodríguez con NIF 45056490L.

Porcentaje que el deudor posee sobre la finca a subastar: 3.33 % Valoración del bien inmueble: 84.300,12 euros

TIPO SUBASTA 1.ª LICITACION: 2.807,19 EUROS

TRAMOS PARA LICITACION: 500 EUROS.

TIPO SUBASTA 2.ª LICITACION: 2.105,39 EUROS.

TRAMOS PARA LICITACION: 500 EUROS.

Siendo bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente.

b.- En el tipo de licitación no están incluidos los impuestos indirectos que gravan la transmisión de los bienes y derechos

c.- Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito este que se ingresará en firme en la Caja Municipal si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originase la ineffectividad de la adjudicación.

d.- Que la subasta se suspenderá, en cualquier momento antes de la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la cuantía establecida en el artículo 169.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

e.- Que el adjudicatario deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

f.- Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose aquellos de manifiesto en las Oficinas de Recaudación sita en calle Padilla, hasta una hora antes del inicio de la subasta.

g.- Que los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de la presente subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Ayuntamiento de Ceuta por el importe del depósito.

h.- Que si finalizada la subasta en primera licitación quedara algún bien sin adjudicar, se anunciará de forma inmediata una segunda licitación con un tipo mínimo del 75 % de la primera, para lo cual se abrirá un plazo de media hora para que los que lo deseen puedan constituir depósitos que cubran el 20 % del nuevo tipo.

i.- Que el Ayuntamiento de Ceuta se reserva el derecho de adjudicación de los bienes que no hubiesen sido rematados en la subasta en primera licitación.

j.- Que si efectuada la subasta no se hubiesen adjudicado los bienes se hará constar en el acta que queda abierto el trámite de adjudicación directa por el plazo de un mes conforme establece el art. 104.7 del Reglamento General de Recaudación (RD 939/2005, de 29 de julio).

En Ceuta a 14 de marzo de 2007.- EL TÉCNICO TRIBUTARIO.-Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

97.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
JOHSON PRODUCCIÓN CEUTA, S. L.	B51008910	NOTIFICACIÓN DE APREMIO Y REQUERIMIENTO DE PAGO EN PERÍODO EJECUTIVO	REC. EJECUTIVA
ANTONIO DAVID PINO LUQUE	45095704H	NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	RE. EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 8 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

98.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
RACHIDA AHMED ABDESELAM	45103789F	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 13 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Servicio de Inspección de Tributos

99.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: CARTONAJES DEL ESTRECHO, S. L.
N.I.F./C.I.F. B11961133

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4.600/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 112 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

100.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: CARTONAJES DEL ESTRECHO, S. L.

N.I.F./C.I.F. B11961133

Concepto Tributario: Expediente sancionador por infracciones tributarias leves.

Procedimiento Administrativo: Expediente Sancionador.

Expediente n.º: 89.341/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª

planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 12 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

101.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: MARTÍNEZ RAMÍREZ, ANGEL RAFAEL

N.I.F./C.I.F. 45071187L

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 21.194/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 12 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

102.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: CHAMORRO RAMÍREZ, SIMÓN.
N.I.F./C.I.F. 45017473X
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
Procedimiento Administrativo: Expediente Sancionador.
Expediente n.º: 10.610/2007.
Acto: Acuerdo iniciación Expediente Sancionador por Infracción Tributaria Leve.
Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 12 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

Gestión Tributaria

104.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

DNI/CIF SUJETO PASIVO ACTO

45082450N ABSELAM ABDELAZID SALAH Traslado Decreto exención Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

103.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: CHAMORRO RAMÍREZ, SIMÓN
N.I.F./C.I.F. 45017473X
Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).
Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.
Expediente n.º: 2.806/2006.
Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.
Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 12 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 13 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicio de Inspección de Tributos

105.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: SELAHATIN KURSON, S. L.

N.I.F./C.I.F. B11960978

Concepto Tributario: Expediente sancionador por infracciones tributarias leves.

Procedimiento Administrativo: Expediente sancionador.

Expediente n.º: 10.750/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus

trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 13 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

106.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: SELAHATIN KURSON, S. L.

N.I.F./C.I.F. B11960978

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4.604/2006.

Acto: Acuerdo de iniciación de actuaciones y propuesta de regularización.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a

comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 13 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

107.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: PATRONATO BENÉFICO SOCIAL VIVIENDA.

N.I.F./C.I.F. G11905403

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Procedimiento Administrativo: Comprobación limitada.

Expediente n.º: 4.890/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 14 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

108.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

Apellidos y nombre/Razón social: PATRONATO BENÉFICO SOCIAL VIVIENDA.

N.I.F./C.I.F. G11905403

Concepto Tributario: Expediente sancionador por infracciones tributarias leves.

Procedimiento Administrativo: Expediente Sancionador.

Expediente n.º: 40.504/2006.

Acto: Traslado de Decreto.

Órgano competente de su tramitación: Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Servicio de Inspección de Tributos de la Ciudad de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Ceuta, 14 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Gestión Tributaria

109.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyo interesado y concepto se especifican a continuación:

DNI/CIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45072078J	JUAN CARLOS PASCUAL FERNÁNDEZ	Traslado Decreto exención Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento n.º 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 14 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

110.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyos interesados y concepto se especifican a continuación:

DNI/NIF	SUJETO PASIVO	ACTO
45089288L	MUSTAFA CHAIB HAMADI	Traslado Decreto solicitud fraccionamiento de pago expediente de apremio.
45106072J	MUHAD AHMED MOHAMED	«
99002635D	MOHAMED ABSELAM AHMED	«
24112814M	FRANCISCO QUESADA GUTIÉRREZ	«
45271439V	SAMUEL MURCIANO SULTÁN	«
45080437T	ABDESELAM MOHAMED ABDEL-LAH	«
45081222A	MIGUEL A. SÁNCHEZ SÁNCHEZ	«
45097505W	HASSAN AHMED MOHAMED	«
45094966Q	ISAMEL ABDELATIF AL-LAL	«

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Negociado de Gestión Tributaria (Intervención) Departamento Número 4 (Consejería de Economía y Hacienda), sito en la 1.ª planta, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone en punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 13 de marzo de 2006.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

111.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

N.º LIQ.	SUJETO PASIVO	NIF	CONCEPTO	IMPORTE
2672	Abyla del Estrecho Construcciones	B51004521	Tasa prestación del BOCE	81,50
2707	Suministros y Constratas del Sur	B11951423	Tasa prestación del BOCE	81,50
2710	Construmana del Estrecho S.L.	B51004489	Tasa prestación del BOCE	81,50
2734	Construcciones y Reformas Karroch Junior	B51003283	Tasa prestación del BOCE	81,50
14979	Abdel-lah Mohamed Abdel-lah	45084312B	Impuesto Incremento Valor Terrenos	367,88
14982	Ana María Cano Sánchez	45041581Z	Impuesto Incremento Valor Terrenos	167,45
14992	Aicha Mohamed Abderrahaman-Azguet	45096857K	Impuesto Incremento Valor Terrenos	354,05
14996	Mohamed-Laarbi Dfuf Medina	45510023M	Impuesto Incremento Valor Terrenos	97,23
1076	Comunidad Propietarios Simoa, n.º 3	H51011583	Tasa ocupación vía pública	44,25
55568	Jessica B. Parres Gamero	45099173Z	Impueslto sobre Bienes Inmuebles	87,11
55568	Jessica B. Parres Gamero	45099173Z	Tasa sobre el Alcantarillado	24,89
55569	Jessica B. Parres Gamero	45099173Z	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	13,46
55569	Jessica B. Parres Gamero	45099173Z	Tasa sobre el Alcantarillado	1,92

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Gestión Tributaria de la Ciudad de Ceuta, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 30 de enero de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

112.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	N.I.F.	INFRACCIÓN	IMPORTE
2607	Rachid Ahmed Mohamed	45081081T	Ordenanza de limpieza viaria	90,00
2620	Kamal Ahmed-Subaire Mohamed	45106538L	Ordenanza de limpieza viaria	90,00

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia de Gestión Tributaria de la Ciudad de Ceuta, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, la objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 14 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Servicios Tributarios de Ceuta

113.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
SOHORA MOHAMED MOHAMED AMRIH	45084319H	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 12 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

114.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
JUAN JOSE LLOPIS LUQUE	45066760P	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 8121 - FINCA 18191	REC. EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 14 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

115.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
HAMADI AMAR E HIJOS, S. L.	B11955671	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 39036 - FINCA 17590	REC. EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 15 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

116.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
HAMIDO MOHAMED ABDESELAM	45084188W	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 19855 - FINCA 20451	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 15 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

117.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
GERMÁN RODRÍGUEZ CHAIB	45093172Q	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 14739 - 4643	RECAUDACIÓN EJECUTIVA
SOUAD EL FOUDOUDY	99013015Q	MAND. EMBARGO DE BIENES INMUEBLES EXP. 14739 - 4643	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 15 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

118.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica, a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	SERVICIO GESTOR
YOLANDA CARNEIRO ÁLVAREZ	45045119X	PROCEDIMIENTO DE APREMIO EXP. 65312 FINCA 18015	RECAUDACIÓN EJECUTIVA

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Servicios Tributarios de Ceuta, S.U.L., sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, núm. 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 15 de marzo de 2007.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

119.- En el expediente administrativo de apremio indicado en la referencia, se ha practicado la siguiente

DILIGENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados o representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

EMBARGAR:

EXPTE	DEUDA	DEUDOR	D.N.I.	MATRICULA EMBARGO
12.067	4.513,95 E	ABDELKADER AHMED ABDESELAM	45104253B	5750 BNB
50.196	3.725,00 E	HAZDIN HASSAN MOHAMED	45102450W	1570 DYL

Expedir mandamiento de embargo del referido vehículo a la jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta, para que tome anotación preventiva del embargo acordado.

- Notificar el presente embargo a los deudores, invitándoles a nombrar perito tasador del referido bien, entregando, si a bien lo tiene, la correspondiente valoración en este Servicio de Recaudación. En caso contrario, nombrese perito tasador y notifíquese la valoración por este efectuada a los deudores de la referencia.

- Requerir a los deudores para que en el plazo de cinco días haga entrega del citado vehículo con su documentación y llaves de contacto en este Servicio de Recaudación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será solicitada de la Autoridad la captura, depósito y precinto en el lugar donde se halle para su puesta a disposición de esta Oficina Municipal.

Contra la anterior puede interponer recurso en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la planta de la calle Padilla, Edf. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asímismo se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Sin otro particular, atentamente le saluda.

En Ceuta, a 26 de marzo de 2007.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

120.- En el expediente administrativo de apremio indicado en la referencia, se ha practicado la siguiente

DILIGENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados o representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

EMBARGAR:

EXPTE	DEUDA	DEUDOR	D.N.I.	MATRICULA EMBARGO
39.037	17.706,12 E	PONOLR S.L.	B11955721	CE 0877-G
39.037	17.706,12 E	PONOLR S.L.	B11955721	CE 5386-G
39.037	17.706,12 E	PONOLR S.L.	B11955721	CE 3190-G
39.037	17.706,12 E	PONOLR S.L.	B11955721	CE 6046-G

Expedir mandamiento de embargo del referido vehículo a la jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta, para que tome anotación preventiva del embargo acordado.

- Notificar el presente embargo a los deudores, invitándoles a nombrar perito tasador del referido bien, entregando, si a bien lo tiene, la correspondiente valoración en este Servicio de Recaudación. En caso contrario, nombrese perito tasador y notifíquese la valoración por este efectuada a los deudores de la referencia.

- Requerir a los deudores para que en el plazo de cinco días haga entrega del citado vehículo con su documentación y llaves de contacto en este Servicio de Recaudación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será solicitada de la Autoridad la captura, depósito y precinto en el lugar donde se halle para su puesta a disposición de esta Oficina Municipal.

Contra la anterior puede interponer recurso en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, Edf. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Así mismo se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales

Sin otro particular, atentamente le saluda.

En Ceuta, a 26 de marzo de 2007.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

121.- En el expediente administrativo de apremio indicado en la referencia, se ha practicado la siguiente

DILIGENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación a los interesados o representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

EMBARGAR:

EXPTE.	DEUDA	DEUDOR	D.N.I.	MATRICULA EMBARGO
24.169	1.385,33 E	PASCUAL COLONQUES BUCHAIB	450449327D	4254 DBJ

Expedir mandamiento de embargo del referido vehículo a la jefatura Provincial de Tráfico de Ceuta, para que tome anotación preventiva del embargo acordado.

- Notificar el presente embargo a los deudores, invitándoles a nombrar perito tasador del referido bien, entregando, si a bien lo tiene, la correspondiente valoración en este Servicio de Recaudación. En caso contrario, nómbrase perito tasador y notifíquese la valoración por este efectuada a los deudores de la referencia.

- Requerir a los deudores para que en el plazo de cinco días haga entrega del citado vehículo con su documentación y llaves de contacto en este Servicio de Recaudación, advirtiéndole que de no hacerlo así, será solicitada de la Autoridad la captura, depósito y precinto en el lugar donde se halle para su puesta a disposición de esta Oficina Municipal.

Contra la anterior puede interponer recurso en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad, de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta de la calle Padilla, Edf. Ceuta Center, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Así mismo se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Sin otro particular, atentamente le saluda.

En Ceuta, a 29 de marzo de 2007.- EL GERENTE.- Fdo.: Enrique Reyes Rodríguez.

Autoridad Portuaria de Ceuta

122.- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58r2003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo 1, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de a catorce, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en Muelle de España, s/n, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 21 de marzo de 2007.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Fco. Torrado López.

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBILACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA,7 SE	CEUTA	C/6/02011	31/01/06	B1	256,68
BOLORINO GARCÍA, MANUEL	INDEPENDENCIA,7 SE	CEUTA	C/6/02012	31/01/06	B1	256,68
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA,7 SE	CEUTA	C/6/11434	05/05/06	B1	248,40
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA,7 SE	CEUTA	C/6/11435	05/05/06	B1	248,40
IGNACIO TENDERO BARREIRO	DARSENA DEPORTIVA	51001 CEUTA	C/6/09348	05/04/06	B5	153,58
ABDELATIF AHMED ABDESELAM	AVDA. LISBOA EDIF. LOS ROBL	51001 CEUTA	C/6/09388	05/04/06	B5	292,32
BOLORINO GARCÍA, MANUEL	INDEPENDENCIA, 7 SE	CEUTA	C/6/14258	07/06/06	B1	256,68
BOLORINO GARCIA. MANUEL	INDEPENDENCIA, 7 SE	CEUTA	C/6/14259	07/06/06	B1	256,68
LE DIPLOMATE ESPAÑA, S.L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	CEUTA	C/6/15829	21/06/06	C1	105,67
LE DIPLOMATE ESPAÑA, S.L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	CEUTA	C/6/15830	21/06/06	C1	322,11
LE DIPLOMATE ESPAÑA, S.L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	CEUTA	C/6/15831	21/06/06	C2	13,98
LE DIPLOMATE ESPAÑA, S.L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	CEUTA	C/6/15832	21/06/06	C2	44,94
INTIMA ELEGANCIA, S.L	CL SOLIS 17	51001 CEUTA	C/6/16115	21/06/06	C1	190,16
INTIMA ELEGANCIA, S.L	CL SOLIS 17	51001 CEUTA	C/6/16116	21/06/06	C2	66,15
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA, 7 SE	CEUTA	C/6/17440	05/07/06	B1	248,40
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA, 7 SE	CEUTA	C/6/17441	05/07/06	B1	248,40
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA, 7 SE	CEUTA	C/6/20294	03/08/06	B1	256,68
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA, 7 SE	CEUTA	C/6/20295	03/08/06	B1	256,68
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA, 7 SE	CEUTA	C/6/24045	07/09/06	B1	256,68
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA, 7 SE	CEUTA	C/6/24046	07/09/06	B1	256,68
FERNANDO SÁNCHEZ VALLECILLO	GALEA N.º 4 - 8.ªA	51001 CEUTA	C/6/25638	20/09/06	C1	771,49
FERNANDO SÁNCHEZ VALLECILLO	GALEA N.º 4 - 8.ªA	51001 CEUTA	C/6/25639	20/09/06	C2	157,84

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA,, 7 SE	CEUTA	C/6/26994	05/10/06	B1	248,40
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA, 7 SE	CEUTA	C/6/26995	05/10/06	B1	248,40
FERNANDO SÁNCHEZ VALLECILLO	GALEA N.º 4.- 8.º A	51001 CEUTA	C/6/29128	25/10/06	C1	771,49
FERNANDO SÁNCHEZ VALLECILLO	GALEA N.º 4.- 8.º A	51001 CEUTA	C/6/29129	25/10/06	C2	157,84
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA,7 SE	CEUTA	C/6/30497	09/11/06	B1	256,68
BOLORINO GARCIA, MANUEL	INDEPENDENCIA,7 SE	CEUTA	C/6/30498	09/11/06	B1	256,68
FERNANDO SÁNCHEZ VALLECILLO	GALEA, N.º 4 - 8.º A	51001 CEUTA	C/6/32526	22/11/06	C1	771,49
FERNANDO SÁNCHEZ VALLECILLO	GALEA N.º 4 - 8.º A	51001 CEUTA	C/6/32527	22/11/06	C2	157,84

Ceuta a 21 de marzo de 2007.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Fco. Torrado López.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2006, son de:

- Ejemplar	1,95 €
- Suscripción anual.....	81,50 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	48,20 € por publicación
1/2 plana	24,05 € por publicación
1/4 plana	12,20 € por publicación
1/8 plana	6,60 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

